CEO Nº 39/2016

Asunción, 17 de junio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF LPN SBE Nº 25/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos al Señor Presidente y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 25/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" con Id Nº 287688. Al respecto, se informa cuanto sigue:

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento (BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. como PRESIDENTA, los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución Nº 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

Antecedentes:

El Comité de Evaluación de Ofertas a través del informe CEO Nº 01/2016 de fecha 12 de enero de 2016 *recomendó la cancelación* de la presente convocatoria por motivo de fuerza mayor atendiendo que la apertura de sobres **fue realizada en fecha 11 de diciembre de 2015** y el **plazo máximo para comunicar a la DNCP la evaluación correspondiente fue el 18 de diciembre de 2015** de acuerdo a la Circular DNCP Nº 38/2015 de fecha 6 de octubre de 2015, y considerando que de continuar el procedimiento se podría ocasionar daños a la Institución y a los demás participantes, por la posibilidad de que el banco no pueda cumplir con sus obligaciones al no contar eventualmente con el código de contratación para el pago correspondiente.

Asimismo, indicó que en caso de que los bienes o servicios solicitados en las convocatorias cuya cancelación se ha recomendado sigan siendo necesarias para la Institución, las mismas sean incluidas en el Programa Anual de Contrataciones Ejercicio 2016.

En ese sentido, la convocatoria para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" se halla contemplada en el PAC 2016 en la modalidad de Licitación Pública Nacional, motivo por el cual se procede a evaluar el resultado de la presente convocatoria.

Por notas BNF CEO Nº 73, 74, 75, 76 y 77, todas de fecha 19 de abril de 2016, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes el consentimiento para prolongar el periodo de validez de sus ofertas y en caso afirmativo, deben extender igualmente la garantía de mantenimiento de sus ofertas. Los oferentes presentaron la extensión de las garantías de mantenimiento de ofertas respectivas en el plazo establecido.

- **SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 10 de diciembre de 2015 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 287688, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

Participantes N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	R.U.C. Nº
1	ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	80025253-5
2	TERESA SUBELDIA BENITEZ	398565-2
3	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	4022404-0
4	DATA LAB S.A.	80030218-4
5	OMNI S.A.	80020160-4

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor por ítem.

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERMEBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA DE JESÚS GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

ÍTEM 1 – SCANNERS	
Oferente	Mejor Precio
DATA LAB S.A.	408.000.000
OMNI S.A.	410.500.000

ITEM 2 – CHALECO A PRUEBA DE BALAS	
Oferente	Mejor Precio
TERESA SUBELDIA BENITEZ	80.000.000
ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	88.000.000
OMNI S.A.	190.000.000

ÍTEM 3 – ARCO DETECTOR DE METALES	
	Mejor Precio
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	180.000.000
OMNI S.A.	205.000.000
DATA LAB S.A.	245.000.000

ÍTEMS GANADOS POR PROVEEDOR

DATA LAB S.A.

ÍTEM	PRECIO GANADOR
ÍTEM 1 – SCANNERS	408.000.000

TERESA SUBELDIA BENITEZ

ÍTEM	PRECIO GANADOR
ÍTEM 2 – CHALECO A PRUEBA DE BALAS	80.000.000

HUGO FELIX BENITEZ PERALTA

ÍTEM	PRECIO GANADOR
ÍTEM 3 – ARCO DETECTOR DE METALES	180.000.000

- ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En el acto de apertura de oferta física de documentos realizada en fecha 11 de diciembre de 2015, presentaron sus ofertas las firmas TSB IMPORT EXPORT de Teresa Subeldía Benítez, DATA LAB S.A., OMNI S.A., HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta y ARMOR DEL PARAGUAY S.A., respectivamente.

NOTA: El Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria establece:

"f) SOLICITUD DE MUESTRAS

La Convocante solicitará muestras respecto al ITEM Nº 2: CHALECO A PRUEBA DE BALAS a los oferentes a fin de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta, y a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
***Dichas muestras deberán ser presentadas por los oferentes (una muestra por oferente) en el Acto de Apertura de Ofertas**, que se llevará a cabo en la Unidad Operativa de Contrataciones, en la fecha establecida".*

En ese sentido, la firma ARMOR DEL PARAGUAY S.A. presentó su muestra de Chaleco, en el acto de apertura de oferta física, según Memorándum de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 11 de diciembre de 2015. Sin embargo, las firmas TSB IMPORT EXPORT de Teresa Subeldía Benítez y OMNI S.A. **no presentaron sus muestras en el acto de apertura de ofertas**. En consecuencia las citadas firmas no dieron cumplimiento a lo establecido en la Sección II. Num. 2.f) del PBC, motivo por el cual se procede **a rechazar las ofertas de las firmas TSB IMPORT EXPORT de Teresa Subeldía Benítez y OMNI S.A.** para el Ítem Nº 2 "Chaleco a prueba de balas" de acuerdo al Art. 60º del Decreto Nº 21909/03 y se procede a evaluar la segunda mejor oferta en precio del citado Ítem que corresponde a la firma ARMOR DEL PARAGUAY S.A.

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

CYNTHIA SOLEDAD GONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ VEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

La firma **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.** deja constancia en referencia a la empresa **TSB IMPORT EXPORT de TERESA SUBELDIA BENITEZ** cuanto sigue:

1. Presenta oferta de chalecos anti balas de Origen Nacional (Paraguay), sin embargo no presenta el Certificado de Origen Nacional emitido por el M.I.C., tal como lo solicita el PBC para la presentación de ofertas.
2. No presenta Certificado de la DIMABEL, el cual habilita a las empresas para la fabricación de chalecos anti balas en Paraguay.

La firma **DATA LAB S.A.** deja constancia en referencia a la empresa **OMNI S.A.** cuanto sigue:

3. Para el ítem 1 la oferta presentada para Scanner corresponde a la marca Astrophysics INC, este fabricante y este modelo de scanner XIS640 no presenta Certificación UL como es requerido en el PBC.
4. El modelo de scanner Astrophysics INC XIS640 presenta catálogo donde afirma poseer Zoom de 64X. En internet puede encontrarse información del mismo modelo XIS640 donde se verifica que el equipo solo posee zoom de 32X. Solicitamos se verifique dicha característica del zoom requerido.
5. Los modelos declarados en el Acta de Sesión Pública Virtual en los ítems 1 y 3 no guardan correspondencia con los catálogos presentados en la carpeta de oferta, a razón de que en dicha carpeta se visualizan los siguientes catálogos "Astrophysics XIS-6040 Y Garrett PD 6500i"
6. Para el ítem 3 la oferta para arcos detectores de metales presenta una autorización de la marca Garrett a la empresa Serseco International LCC pero no se encuentra la autorización a la empresa OMNI S.A. dirigida a la convocante.

En relación a la empresa **HANDRUG de HUGO FELIX BENITEZ PERALTA:**

7. Para el ítem 3 corresponde a la marca/fabricante Sekur modelo Z6N para los arcos detectores de metal donde no se verifica el requisito de que debe tener "posibilidad de conexión de red" como es requerido en el PBC.

- **CUESTIÓN PREVIA**

1 y 2. Las observaciones realizadas con relación a la la empresa TSB IMPORT EXPORT de TERESA SUBELDIA BENITEZ corresponden a documentos formales los cuales serán requeridos, en su caso.
3 y 4. Por nota BNF CEO Nº 109/2016, el Comité de Evaluación de Ofertas remitió a la Dirección de Seguridad de la Institución las ofertas presentadas para que verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. Por nota de fecha 10 de mayo de 2016, la Dirección de Seguridad informó que las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.
5. Dado que los catálogos son documentos formales, los mismos fueron solicitados a la firma OMNI S.A. por nota BNF CEO Nº 482 del 15 de diciembre de 2015, y fue contestada en fecha 16 de diciembre de 2015, los cuales fueron remitidos a la Dirección de Seguridad por nota BNF CEO Nº 109/2016, como se señaló precedentemente.
6. En fecha 14 de junio de 2016, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la firma OMNI S.A. la autorización del fabricante y otros documentos formales, los cuales fueron entregados en fecha 15 de junio de 2016.
7. El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la firma HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos en idioma castellano sobre los bienes ofertados. La firma presentó en fecha 5 de mayo de 2016 las características generales del Arco Detector de Metal Sekur Z6N. Al respecto, el Comité solicitó una aclaración, según nota BNF CEO Nº 129 de fecha 25 de mayo de 2016, la que fue contestada a través de la nota de fecha 26 de abril de 2016, por la cual el oferente aclara que el producto es OEM(*Original Equipment Manufactur – Fabricante de productos originales*) procedencia China, marca SEKUR representada en Paraguay por la firma Homero S.A. y ofrece dos versiones de productos para sus arcos de 6 zonas de detección: Versión Z6 y Versión Z6N con opción de red (por ello la sigla "N" al final, de la palabra en inglés Netkork, es decir, Red en español).

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	HUNDRUG de Hugo Benítez	DATA LAB S.A.	OMNI S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVIS Secretaria Comité de Evaluación
BALBINO FARIAS GONZÁLEZ Comité de Evaluación
SILVIO DAVID ALDERETE PEREBIA Miembro Comité de Evaluación
GRACIELA GARCÍA ORREGO Presidenta

Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Legal				
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)

(**)Según constancias obtenidas de la página www.documentos.gov.py

Las constancias obtenidas se detallan continuación:

Nombre y apellido	C.I.Nº	Empresa	Registro en el SINARH
Hugo Félix Benítez Peralta	4022404	HUNDRUG	No Registra
Teresa Subeldia Benítez	398.565	TSB IMPORT- EXPORT	No Registra
Juan Carlos Jorge Astaburuaga Wetzer	718941	ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	No Registra
Sandra Fischer	2.125.228	ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	No Registra
Sofia Astaburuaga	3588423	ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	No Registra
Sebastian Eyzaguirre	651.025	ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	No Registra
Carlos de Jesús Ramirez Molinas	552.579	OMNI S.A.	No Registra
Jorge Aquiles Alfonso Ramirez	802.161	OMNI S.A.	No Registra
Martín Arias Dos Santos	620.461	OMNI S.A.	No Registra
Carlos Alberto Vallejo Naidich	519278	OMNI S.A.	No Registra
Vicente Sánchez	669.456	DATA LAB S.A.	No Registra
Vicente David Sánchez Céspedes	2.491.892	DATA LAB S.A.	No Registra
Alice Beatriz Sánchez Céspedes	2.491.838	DATA LAB S.A.	No Registra

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial resultando que las mismas no presentan errores aritméticos y es como sigue:

ITEM Nº 1 – SCANNERS

OFERENTE	Mejor Precio
DATA LAB S.A.	408.000.000
OMNI S.A.	410.500.000

ITEM Nº 2 – CHALECO A PRUEBA DE BALAS

OFERENTE	Mejor Precio
ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	88.000.000

ITEM Nº 3 - ARCO DETECTOR DE METALES

OFERENTE	Mejor Precio
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	180.000.000
OMNI S.A.	204.999.996
DATA LAB S.A.	244.999.998

- **Verificación de los precios de ofertas**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de las ofertas presentadas constatándose que los montos de las mismas se ajustan a los costos estimados y a lo previsto en el PAC 2016. Sin

embargo, la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio contemplada en el CDP Nº 285/2016 de fecha 27 de abril de 2016, es inferior al monto de las ofertas, motivo por el cual se procede a reducir la cantidad solicitada de acuerdo a la Circular DNCP Nº 3/2006.

- **Aplicación del Margen de Preferencia:**

La firma ARMOR DEL PARAGUAY S.A. presentó Certificado de Origen Nº 2116 con vencimiento 22/10/16 para el Ítem Nº 2. Para los demás ítems no fue solicitado el Certificado de Origen, debido a que los bienes ofrecidos son de procedencia extranjera.

- **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en el Num. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Parámetros considerados para análisis de Balances: (2012, 2013 Y 2014)

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
HUNDRUG	N/A (*)	0,00	22,70%
ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	2,51	0,41	42,99%
OMNI S.A.	1,92	0,60	29,07%
DATA LAB S.A.	2,11	0,45	103,96%

(*)Conforme a los estados contables proveídos por la empresa de Hugo Félix Benítez Peralta, la misma no cuenta con Pasivos Corrientes en el año 2014, por tanto no se puede determinar el índice de liquidez de la empresa en dicho periodo y en consecuencia el promedio requerido.

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: La empresa de Hugo Félix Benítez Peralta **no cumple** con el criterio requerido. Las demás empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: Las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido
Índice de rentabilidad: Las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.

Nota: *El análisis de los Balances fue realizado por la Dirección de Finanzas del BNF y consta en la nota DF Nº 1.683 /2016 de fecha 11de mayo de 2016.*

Por tanto, la firma HUNDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta **no cumple** a cabalidad lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera motivo por el cual se procede a rechazar la oferta de la citada firma para el Ítem Nº 3 "Arco Detector de Metales" y se pasa a evaluar la siguiente mejor oferta en precio para el citado Ítem que corresponde a la firma OMNI S.A.

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Documentos Legales Personas jurídicas	DATA LAB S.A.	ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	OMNI S.A.
a-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f-Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g-Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*)

(*) Para la firma de Contrato el oferente deberá presentar legalizado la autorización del fabricante emitido en el exterior. Caso contrario la adjudicación quedará sin efecto.

- **Verificación de Registros Inhabilitados**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 15 de junio de 2016 se ha constatado que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firmas DATA LAB S.A. y OMNI S.A. la provisión de documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

Descripción del documento	DATA LAB S.A.	OMNI S.A.
1. Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos en idioma castellano de los bienes ofertados.	-----	1.Cumple
2. Los oferentes deberán estar habilitados por la Comisión Nacional de Energía Atómica (para la provisión de scanners).	2.Cumple	N/A
3. Certificaciones de Calidad: CE, FCC, IEC, UL, ISO 9001 2008, ISO 1600/DN, FDA norma 21 CFR 1020.40.	3.Cumple	N/A
4. Contratos o facturas donde el oferente demuestre que haya proveído equipos objeto de la presente licitación a empresas públicas y/o privadas, mínimo 2 en los 3 últimos años. (Años: 2012, 2013 y 2014).		4.Cumple
5. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del producto o bien ofertado, deberá acreditar ser representante oficial o distribuidor autorizado de la marca del producto o bien ofertado, con un mínimo de 4 (cuatro) años en el mercado de poseer dicha representación.		5.Cumple (*)
6. Los bienes deberán ser nuevos, de calidad garantizada; el oferente debe acreditar mediante certificado otorgado por el Fabricante que es Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay de los Equipos ofertados, CON UNA EXPERIENCIA MINIMA DE 4 (cuatro) AÑOS DE REPRESENTACION DEL BIEN OFERTADO.		6.Cumple

(*) Para la firma de Contrato el oferente deberá presentar legalizado la autorización del fabricante emitido en el exterior. Caso contrario la adjudicación quedará sin efecto.

Las solicitudes realizadas fueron contestadas por la firma OMNI S.A. a través de las notas ingresadas en fechas 16 de diciembre de 2015 y 15 de junio de 2016, respectivamente, y por la firma DATA LAB S.A. por nota de fecha 10 de junio de 2016.

CYNTHIA SOLEDAD MONGES DOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BÁEZ GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA ROSELI ALCARAZ IBAREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA GRREGO
Presidente
Comité de Evaluación

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas DATA LAB S.A., ARMOR DEL PARAGUAY S.A. y OMNI S.A., constatándose lo siguiente:

Experiencia y Capacidad Técnica:

Documento	ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	DATA LAB S.A.	OMNI S.A.
Contratos o facturas donde el oferente demuestre que haya proveído equipos objeto de la presente licitación a empresas públicas y/o privadas, mínimo 2 en los 3 últimos años. (Años: 2012, 2013 y 2014).	Cumple	Cumple	Cumple
En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del producto o bien ofertado, deberá acreditar ser representante oficial o distribuidor autorizado de la marca del producto o bien ofertado, con un mínimo de 4 (cuatro) años en el mercado de poseer dicha representación.	N/A	Cumple	Cumple (*)
Los oferentes deberán estar habilitados por la Comisión Nacional de Energía Atómica (para la provisión de scanners).	N/A	En Trámite (**)	N/A
Para los chalecos a prueba de balas, deberán presentar certificaciones de los organismos competentes para la fabricación, comercialización, representación y distribución de estos equipos, dentro de la república del Paraguay.	En trámite (**)	N/A	N/A
Los bienes deberán ser nuevos, de calidad garantizada; el oferente debe acreditar mediante certificado otorgado por el Fabricante que es Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay de los Equipos ofertados, CON UNA EXPERIENCIA MINIMA DE 4 (cuatro) AÑOS DE REPRESENTACION DEL BIEN OFERTADO.	Cumple	Cumple	Cumple (*)
Certificaciones de Calidad: CE, FCC, IEC, UL, ISO 9001 2008, ISO 1600/DN, FDA norma 21 CFR 1020.40.	N/A	Cumple	N/A

(*) Para la firma de Contrato el oferente deberá presentar legalizado la autorización del fabricante emitido en el exterior. Caso contrario la adjudicación quedará sin efecto.
(**) Para la firma de Contrato el oferente deberá presentar las documentaciones requeridas. Caso contrario la adjudicación quedará sin efecto.

Nota: Para la verificación del cumplimiento de la capacidad técnica, se procedió conforme al contenido de los informes de la Dirección de Seguridad de fechas 10 de mayo de 2016 y 13 de junio de 2016, respectivamente.

- **Verificación de otros requerimientos establecidos en el PBC**

Documento	ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	DATA LAB S.A.	OMNI S.A.
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (Años: 2012, 2013 y 2014).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial al día.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE	N/A	N/A

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, el Comité de Evaluación de Ofertas remitió a la Dirección de Seguridad las ofertas presentadas para verificar si las mismas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, según notas de la Dirección de Seguridad de fechas 10 de mayo de 2016 y 13 de junio de 2016, respectivamente.

esta de adjudicación

la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a las firmas DATA AB S.A., ARMOR DEL PARAGUAY S.A. y OMNI S.A. se concluye que las mismas cumplen con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar a las citadas firmas la presente convocatoria, conforme al siguiente cuadro:

Oferente: DATA LAB S.A.

Ítem Nº	Código Catalogo	Descripción del Bien	Canti -dad	Unidad de medida	Marca	Proceden-cia	Presenta-ción	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46171619-005	EQUIPO SCANNER	2	Unidad	RAPISCAN	EE.UU.	Unidad	204.000.000	408.000.000
Precio total de la oferta									408.000.000

Oferente: ARMOR DEL PARAGUAY S.A.

Ítem Nº	Código Catalogo	Descripción del Bien	Canti -dad	Unidad de medida	Marca	Proceden-cia	Presenta-ción	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	46181502-001	CHALECO A PRUEBA DE BALAS	40	Unidad	Armor Security	Paraguay	Unidad	2.200.000	88.000.000
Precio total de la oferta									88.000.000

Oferente: OMNI S.A.

Ítem Nº	Código Catalogo	Descripción del Bien	Canti -dad	Unidad de medida	Marca	Proceden-cia	Presenta-ción	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	41111903-001	ARCO DETECTOR DE METALES	5(*)	Unidad	GARRET	USA	Unidad	34.166.666	170.833.330
Precio total de la oferta									170.833.330

(*)De acuerdo a la Circular DNCP Nº 3/2006 se procedió a reducir la cantidad solicitada a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

- **RECOMENDACIÓN**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 25/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe,de la siguiente manera:

1. Adjudicar a la firma **DATA LAB S.A.**: el ÍTEM Nº 1 – **EQUIPO SCANNER,** en la suma de G. 408.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos ocho millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a su oferta presentada y a la propuesta de adjudicación.

2. Adjudicar a la firma **ARMOR DEL PARAGUAY S.A.**: el ÍTEM Nº 2 – **CHALECO A PRUEBA DE BALAS** en la suma de G. 88.000.000.- (Guaraníes ochenta y ocho millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme a su oferta presentada y a la propuesta de adjudicación.

3. Adjudicar a la **firma OMNI S.A. el ÍTEM Nº 3 – ARCOS DETECTORES DE METALES,** en la suma de G. 170.833.330.- (Guaraníes ciento setenta millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a su oferta presentada y a la propuesta de adjudicación.

Para la firma del Contrato el oferente deberá presentar los siguientes documentos:

- ✓ ARMOR DEL PARAGUAY S.A.: Renovación de Registros de Fabricante de Chalecos Antibalas.
- ✓ DATA LAB S.A.: Autorización de Importación y Comercialización de Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes.
- ✓ OMNI S.A.: Autorización del fabricante emitido en el exterior debidamente legalizado.

La no presentación de los citados documentos en un plazo de 20(veinte) días corridos de la comunicación al oferente, implica que la propuesta de adjudicación quede sin efecto.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Nota: La Señor Ruth Lelis M. de Glocker miembro del Comité, en la fecha se halla con permiso.